

MEMORANDUM

A: LIC. ZUNILDA PEREZ, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

DE: ARQ. JUAN M. CABRERA, Director
Dirección de Área Urbana

ASUNTO: Justificación Técnica para la solicitud de muestras de materiales

FECHA: 04/12/2025



Por la presente, y con referencia al MEMORANDUM NÚMERO 441/2025 remitido por la U.O.C, se aclara que las muestras de los materiales presentados por las empresas a la dirección de Área Urbana se rigen a las especificaciones técnicas del proyecto, no así para la evaluación de las empresas proveedoras.

Las muestras de materiales presentadas por las empresas que construirán, no forman parte del proceso de evaluación de la licitación, ni constituyen criterios que han de influir en la adjudicación a realizar.

La solicitud de dichas muestras obedece exclusivamente a un procedimiento técnico posterior a la adjudicación, cuyo objetivo es verificar la calidad, resistencia y conformidad de los materiales con las especificaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como con las normas técnicas aplicables, como las medidas adecuadas de los elementos y las documentaciones legales correspondientes en cuanto a lo que se refiera al material hormigón (armado o convencional).

Este control previo a su utilización en obra es un mecanismo habitual que permite garantizar la correcta ejecución del proyecto, prevenir fallas en la obra y asegurar la adecuada aplicación de los recursos públicos.



Arq. Juan Cabrera
Director Área Urbana
M.C.D.E.



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala

Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

En consecuencia, se remarca que la entrega de estas muestras no constituye un nuevo elemento evaluable, no afecta el resultado del procedimiento licitatorio y responde únicamente al cumplimiento de los aspectos técnicos y contractuales posteriores a la adjudicación.

Sin otro particular, quedo a disposición para cualquier información adicional

Atentamente.




ARQ. JUAN CABRERA

Director de Área Urbana

MEMORANDUM

A: LIC. ZUNILDA PEREZ, COORDINADORA
Unidad Operativa de Contrataciones.

DE: ING, RODRIGO GONZALEZ, Director
Dirección de Área Urbana.

REFERENCIA: JUSTIFICACIÓN DE PEDIDO DE MUESTRAS DE MATERIALES -
"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANALIZACIÓN "

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA SOLICITUD DE MUESTRAS DE MATERIALES

Como Director de la Dirección de Área Urbana de la Municipalidad de Ciudad del Este, me dirijo a usted a fin de manifestar cuanto sigue:

Dado que el presente llamado a licitación es realizado por la Municipalidad de Ciudad del Este, la fiscalización del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los materiales estará a cargo de la misma institución. Para garantizar el adecuado control de calidad y cumplimiento normativo, se requiere que la empresa contratista presente muestras de todos los materiales a utilizar antes de su aplicación en obra.

Las muestras permitirán verificar que los materiales cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, asegurando uniformidad en calidad, color, textura y resistencia. Además, se exige la presentación de certificados de calidad emitidos por el **Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)** para garantizar que los productos cumplan con las normativas nacionales vigentes, según lo establecido en los **Aspectos Generales de la Contratación (ACG)**.

Este control previo es fundamental para prevenir inconsistencias, minimizar riesgos de fallos en la ejecución y evitar trabajos innecesarios que podrían generar sobrecostos y retrasos en el cronograma de obra. Asimismo, contribuye a la transparencia del proceso constructivo y refuerza la correcta aplicación de los recursos públicos en el proyecto.

En tal sentido, se solicita la presentación de muestras físicas y certificados de calidad de los siguientes materiales, que serán utilizados en distintas etapas de la obra:

• **Hormigón estructural:** se deberán extraer tres (3) probetas por lote en obra, las cuales serán sometidas a ensayos de resistencia a la compresión en un laboratorio debidamente certificado. Los resultados de dichos ensayos deberán ser entregados por la contratista al Fiscal de Obra de la Dirección de Área Urbana, verificándose además que la dosificación utilizada se ajuste a las especificaciones establecidas en el proyecto.

• **Cordón prefabricado:** se deberá presentar una (1) unidad como muestra física para su verificación y aprobación previa a la utilización en obra.



CIUDAD DEL ESTE MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
ING. RODRIGO GONZÁLEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ÁREA URBANA
Dirección de Área Urbana

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.

En consecuencia, la presentación de muestras y certificados no solo es un requisito técnico, sino un mecanismo esencial para garantizar la calidad, seguridad y cumplimiento normativo durante la ejecución de la obra.

Atentamente.



ING. RODRIGO GONZÁLEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE ÁREA URBANA

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana.